

"2014, Año de Octavio Paz"
 "90 Aniversario del CECyT 1 Gonzalo Vázquez Vela"
 "80 Aniversario de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas"
 "70 Aniversario de la Escuela Superior de Medicina"
 "55 Aniversario de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos"

Minutario: CI-IPN-14/218

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100056714.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha siete de agosto de dos mil catorce, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de acceso a la información con número **1117100056714**, consistente en:

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION EN LA VERSION PUBLICA:

1. CUANTOS CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS HAY EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, UNIDAD ZACATENCO QUE VENDAN PRODUCTOS O PRESTEN ALGUN SERVICIO EJEMPLO CAFETERIA, COPIADORA, PAPELERIA, VENTA DE DULCES, LIBROS, PLUMAS, QUIERO SER MUY CLARA CUANTA GENTE RENTA O ARRENDA EN LA ESIA-ZAC UN ESPACIO PARA VENTA DE PRODUCTOS O ARTICULOS
2. COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS DIFERENTES CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS, O GENTE QUE RENTA UN ESPACIO PARA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS EN LA ESIA ZACATENCO.
3. QUIERO INFOME VERSION PUBLICA DE LOS SERVICIOS AUTOGENERADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y DE ENERO A AGOSTO 2014, NOMBRE DEL PROYECTO DE SERVICIOS AUTOGENERADOS, LA DEPENDENCIA O EMPRESA A LA CUAL LA ESIA ZACATENCO HA PRESTADO SUS SERVICIOS, PERSONAL QUE HA PARTICIPADO SI SON DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, POR HONORARIOS, SI SON ALUMNOS DE LA ESIA ZACATENCO, SI ES PERSONAL EXTERNO Y SUS SALARIOS DURANTE LA DURACION DE LOS PROYECTOS DE SERVICIOS AUTOGENERADOS".

Otros datos para facilitar su localización:

"ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO".

SEGUNDO.- Sobre el particular, esta Unidad de Enlace con fecha ocho de agosto de 2014 y con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, requirió aclarar la solicitud en los siguientes términos:

- "A qué se refiere con servicios autogenerados".

TERCERO.- Derivado de lo anterior, con fecha once de agosto de 2014, el solicitante adicionó lo siguiente:



"LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO, MANEJA UN PROGRAMA O TAMBIEN PUEDE SER BAJO EL RUBRO DE CONCEPTO DE SERVICIOS AUTOGENERADOS O SERVICIO EXTERNO, ESTO ES: POR EJEMPLO SI ALGUNA DEPENDENCIA COMO PEMEX PIDE UN SERVICIO DE LOS QUE OFRECE LA ESCUELA, PEMEX CONTRATA A LA ESCUELA Y SE HACE UN CONTRATO, YO QUIERO COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE TIENE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DETALLADO".

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de Acceso a la información a la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco a través del Oficio AG-EU-01-14/1529

QUINTO.- Mediante el oficio número D.SAD.0756.X.14, recibido con fecha seis de octubre de dos mil catorce, el M. en C. Pino Durán Escamilla, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, informó a la Unidad de Enlace lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

"...

R.- 12 (DOCE)

R.-AL RESPECTO LE INFORMO QUE SE CUENTA CON 10 (DIEZ) CONTRATOS Y 2 (DOS) CONVENIOS JUDICIALES, LOS CUALES CONSTAN DE 100 (CIEN FOJAS EN TOTAL, Y ESTAN DISPONIBLES EN VERSIÓN PÚBLICA PREVIO PAGO DEL FOTOCOPIADO EN COPIA SIMPLE. CABE SEÑALAR QUE LOS DATOS ELIMINADOS EN LOS CONTRATOS SON : NOMBRE, RFC, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, NÚMERO DE CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA.

R.- LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO, EN SU UNIDAD POLITÉCNICA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, BRINDA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL POR HORA, DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EN LA TABLA No. 1, ANEXA A ESTE OFICIO, SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAMOS.

R.- SE PONE A DISPOSICIÓN PREVIO PAGO, COPIA SIMPLE DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONVENIOS QUE HA FORMALIZADO LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO, EN LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y 2014. SÍRVASE ENCONTRAR LA RELACIÓN DE CONVENIOS Y EL NÚMERO DE HOJAS QUE INTEGRAN CADA UNO, HACIENDO UN TOTAL DE 230 (DOSCIENTAS TREINTA) HOJAS EN LA TABLA No. 2 ANEXA A ESTE OFICIO. CABE SEÑALAR QUE LOS DATOS ELIMINADOS EN LOS CONTRATOS SON : NOMBRE, RFC, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, NÚMERO DE CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA.

2

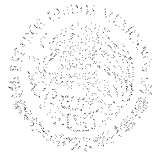
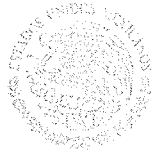


TABLA N° 1

SERVICIOS AUTOGENERADOS REALIZADOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO, EN LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y 2014					
AÑO	CONTRAPARTE	DOCENTE, PERSONAL DE APOYO Y/O EXTERNO PARTICIPANTE	ESTIMULO	FORMA DE PAGO	
2011	Juan Pablo Uribe Rojas	Germán Aguirre Ifiguez (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación)	\$3,105.85	Recibo de Honorarios	
	Elecazar Profirio González Pérez	Ing. José Guadalupe Sánchez García (Docente)	\$1,273.80	Recibo de Honorarios	
	Cumbres de Santa Fe P. en C.	Ing. José Guadalupe Sánchez García (Docente)	\$14,557.20	Recibo de Honorarios	
	Ingeniería Creativa en Acero, S.A. de C.V.	Ing. José Eduardo Gutiérrez Martínez (Docente)	\$1,769.53	Recibo de Honorarios	
	Radio Educación XEPP	Ing. Víctor Barrientos Lozano (Docente)	\$17,400.00	Recibo de Honorarios	
2012	Comisión Nacional del Agua	Ingeniería Creativa en Acero, S.A. de C.V.	Ing. José Eduardo Gutiérrez Martínez (Docente)	\$14,299.50	Recibo de Honorarios
		Dr. Héctor Jaime Mora López (Docente)	\$79,406.46	Recibo de Honorarios	
		Lt. Eduardo Barrios Rojas (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación)	\$28,343.26	Recibo de Honorarios	
		Apustín Hernández Cervantes (Alumno)	\$62,165.80	Sin Recibo de Honorarios	
		Ricardo Rodríguez González (Alumno)	\$62,165.80	Sin Recibo de Honorarios	
René Revueltito Cuatrecasas (Alumno)	\$18,000.00	Sin Recibo de Honorarios			
2013	Ingeniería Creativa en Acero, S.A. de C.V.	Ing. José Eduardo Gutiérrez Martínez (Docente)	\$18,560.00	Recibo de Honorarios	
		Ing. José Luis Flores Ruiz Ing. Fernando Paz Ruiz (Docentes ambos)	\$482,402.82 \$124,393.18	Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS	
2014	Comisión Federal de Electricidad	Ing. Emilio Tovar Valdes Ing. Jorge Zavala Aguilera (Docentes ambos)	\$ 37,120.00 \$ 29,065.41	Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS	

TABLA No. 2

SERVICIOS DE VINCULACIÓN QUE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO CELEBRÓ EN LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y 2014			
AÑO	VIGENCIA	OBJETO DEL CONVENIO	TOTAL DE COPIAS DISPONIBLES.
2011	18 Marzo 2011 al 31 de Diciembre 2011	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA EL AÑO 2010 DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA MULTIDISCIPLINARIO CON SENSORES PARA LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CONTROL, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN SMSC4M, CIUDAD SEGURA (2a. Etapa Marzo - Diciembre 2011)"	17 hojas.
	23 de Mayo 2011 al 26 de Julio 2011	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS NECESARIOS QUE PERMITAN EMITIR UN DICTAMEN ESTRUCTURAL DEL CUERPO CENTRAL DEL PUENTE DENOMINADO FERROCARRIL MEXICO-CUATLA, QUE FORMA PARTE DEL TRAMO VILLA DE ATIASÓN-NEZAHUALCOYOTL CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA "B" DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO"	22 hojas.
2012	26 de Marzo de 2012 a 26 de Julio de 2012	"REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TOPOGRÁFICO, EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS COLINDANTES DE TIERRA COLORADA Y TILAPA, AMBAS DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, DEL ESTADO DE GUERRERO".	13 hojas.
	28 de Marzo de 2012 al 30 de Noviembre de 2012	"PROPUESTA PARA LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE DIAGNÓSTICO DE LA INSTRUMENTACIÓN INSTALADA PARA EL MONITOREO ESTRUCTURAL EN 6 (SEIS) PÉRSAS DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL"	24 hojas.
	30 Marzo de 2012 al 1 de Septiembre de 2013	"GERENCIA PARA PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE LA RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN REPÚBLICA DEL SALVADOR NO. 56, COLONIA CENTRO, PARA CANAL JUDICIAL Y ORIGINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN".	46 hojas.
	28 de Junio de 2012 al 28 de Diciembre de 2012	"IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS, CURSOS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS LABORATORISTAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL"	15 hojas.
	15 de noviembre al 31 de diciembre de 2012	"ELABORAR EL DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS "HOSPITAL CENTRAL NORTE" Y "CLÍNICA VALLEJO" PROPIEDAD DE PETRÓLEOS MEXICANOS."	28 hojas.
2013	17 de junio al 31 de octubre de 2013	"DESARROLLO DE RECETAS DE MATERIALES DE CONCRETO Y ADITIVOS PARA PROTECCIÓN FÍSICA (BLINDAJE) DE LAS CONSTRUCCIONES MILITARES."	16 hojas.
	17 de Junio de 2013 al 26 de Julio de 2013	"SERVICIO DE CONTROL DE ALINEAMIENTO Y MEDICIÓN DE LA VERTICALIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE PRESIDENCIA FEDERAL, CON RESUMEN EN DICTAMEN ESTRUCTURAL".	16 hojas.
	12 de Julio de 2013 al 12 de Octubre del 2013	"DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA"	16 hojas.
	12 de Noviembre de 2013 al 12 de Marzo de 2014	"ESTUDIO DE MODELACIÓN FÍSICA EN TRES DIMENSIONES DE LA AGITACIÓN EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ"	17 hojas.
TOTAL DE :			230 hojas



Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II, III y IV, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y los numerales Séptimo y Trigésimo Segundo, fracción VII, IX y XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en el Resultando **QUINTO** constituye la manifestación que el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité expida la **Declaración de Información Parcialmente Confidencial** de los documentos solicitados, otorgando el acceso a una versión pública en el que se hayan suprimido las partes o secciones que contengan la información confidencial, tales como:

- RFC
- Domicilio particular
- Número telefónico particular
- Número de cuenta bancaria e Institución Bancaria
- Correos electrónicos particulares
- Folios de la credencial de Elector
- Firmas de particulares

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información, relativa al RFC, Domicilio particular, Número Telefónico particular, Número de Cuenta e Institución Bancaria, Correo electrónico particular, Folios de credencial de Elector y Firmas de particulares.

CUARTO.- Que lo expuesto en el Resultando **QUINTO** constituye la manifestación que el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que el Comité de Información expida la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** del documento o información solicitados, la Unidad Académica



manifestó que no se celebraron convenios en 2014, se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de los convenios del año 2014.

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, **SE OTORGA EL ACCESO A LA VERSIÓN PÚBLICA de los Contratos y Convenios de los usuarios que rentan espacios físicos para venta de productos o servicios, Informe de los servicios autogenerados de los años 2011 a 2014 por asesoría Especializada en el área de Ingeniería Civil, Convenios por los servicios vinculados de los años 2011 a 2013 de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.**

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en las Unidades Administrativas que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **TERCERO Y CUARTO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL E INEXISTENCIA** de la información proporcionada por la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco.

SEGUNDO.- En términos del Considerando **QUINTO** se ordena otorgar la versión pública de los documentos especificados en el citado considerando.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Intórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día **seis de octubre del año dos mil catorce**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

C. P. JOSÉ JURADO BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ
ABOGADA GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE

MTRO. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN